CONTADORES PUBLICOS
ESTELLA MARIN LÓPEZ

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras,
Revisoría Fiscal, Control Interno, NIIF

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Contadora Publica **CERTIFICO** que de acuerdo con el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, la sociedad **SYC S.A.S SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION** con **NIT 800.251.700-6**, está exonerada del pago de aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y a las contribuciones al Régimen Contributivo de Salud con respecto a los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que ningún empleado de la empresa devenga diez (10) o más salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que la sociedad **SYC S.A.S SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION** con **NIT 800.251.700-6,** realiza correcta y oportunamente los aportes parafiscales y a la seguridad social.

Que por lo tanto la empresa no esta obligada a pagar aportes o cotizaciones por los conceptos mencionados en el párrafo anterior.

Esta sociedad no está obligada a tener revisor fiscal.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

Stella Marin Lopez
ESTELLA MARIN LOPEZ
C.C 30.312.384
Contador Público
T.P. 95.250-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS

CONFA

SECCION APORTES

CERTIFICA

Que el aportante SYC LIMITADA SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION, NIT 800251700, se encuentra en estado ACTIVO a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS.

Que efectuó aportes parafiscales con destino al SUBSIDIO FAMILIAR entre los períodos de cotización 2025-09 hasta 2026-03, los cuales fueron auditados y no se identificaron situaciones que constituyan Inexactitudes en el pago de los mismos.

Se expide a solicitud del interesado para liquidación de contrato de interventoría número 2508260968, celebrado con el MUNICIPIO DE MANIZALES; Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS CON TRATAMIENTO GEOTÉCNICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Este certificado va con destino a MUNICIPIO DE MANIZALES.

No es válido para retirarse de CONFA ni para afiliarse a otra Caja de Compensación Familiar.

CON RELACIÓN A LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y CONTRATOS POR LOS CUALES SE GENERE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR CONSORCIO JJ INGENIERÍA, Y DE EFECTUAR APORTES AL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CONFA SE RESERVA EL DERECHO DE QUE CON POSTERIORIDAD A LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SE REALICEN LAS AUDITORÍAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

Manizales, 22 de junio de 2026

Atentamente,

Beatriz A. León I.

BEATRIZ AMPARO LEÓN IDARRAGA
Coordinadora de Aportes
Elaborado: Mario Gallego Arboleda - Profesional de Aportes

Trabajo

No. Radicado: 08SE2026741700100003552
Fecha: 2026-06-01 11:54:35 am
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depen:DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario SYC LIMITADA
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2026741700100003552

MINISTERIO DEL TRABAJO
HACE CONSTAR
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que, una vez revisado el sistema de información de sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, Sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Fecha expedición:	**1 DE JUNIO DEL 2026**
Nombre y/o Razón Social:	**SYC S. A. S. SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION**
Identificación:	**800251700-6**

NO REGISTRA SANCIONES.

ADVERTENCIA: El contenido de **la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio del Trabajo**, cuyos municipios son: Manizales, La Dorada, Chinchiná, Villamaría, Riosucio, Anserma, Neira, Supia, Pensilvania, Aguadas, Samaná, Salamina, Manzanares, Palestina, Pacora, Marquetalia, Filadelfia, Aránzazu, Risaralda, Victoria, Marmato, Norcasia, La Merced, San Jose, Marulanda, Puerto Salgar (Cundinamarca), Guática (Risaralda), Mistrató (Risaralda) y Quinchía (Risaralda).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE DOS (2) MESES.

Dado en la ciudad de Manizales, al primer día (1) del mes de junio del 2026

DARIO ESCEHOMO DIAZ
Director Territorial

Elaboró:
Karina Rodríguez Misas
Profesional Especializado
DT Caldas

Revisó:
Darío Escehomo Díaz
Director
DT Caldas

Aprobó:
Darío Escehomo Diaz
Director
DT Caldas

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

NOMINA DE PAGO DE SUELDOS No.3 - MARZO DE 2026

OBRA: AREAS DE TRATAMIENTO GEOTECNICO	CONTRATO No.: 2508260968	SYC - S.A.S.

NOMINA DE EMPLEADOS DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026. RECIBIMOS LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTA NOMINA Y DECLARAMOS ESTAR A PAZ Y SALVO CON LA EMPRESA POR ESTE CONCEPTO DURANTE EL PRESENTE PERIODO.

No	NOMBRE	CARGO	TOTAL	BASICO	VALOR	TOTAL	DESCUENTOS		TOTAL GENERAL	C.C.	FIRMA
			DIAS	MENSUAL	DIARIO	SUELDO	SALUD	PENSION			
1	JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ	ING. DIRECTOR	30	$ 670.000	$ 22.333	$ 670.000	$ 0	$ 0	$ 670.000	6.757.420	
3	LEONARDO DUQUE JIMENEZ	ING. RESIDENTE	30	$ 4.440.000	$ 148.000	$ 4.440.000	$ 177.600	$ 177.600	$ 4.084.800	75.089.329	
4	CRISTIAN CAMILO DIAZ SALAZAR	INSPECTOR DE OBRA	15	$ 3.600.000	$ 120.000	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 1.656.000	1.053.837.136	
5	ANA MILENA GIRALDO ALZATE	PROFESIONAL SGSST	22	$ 3.600.000	$ 120.000	$ 2.640.000	$ 105.600	$ 105.600	$ 2.429.000	30.400.878	
6	PAULA ANDREA RIOS CARDONA	PROFESIONAL SOCIAL	22	$ 3.600.000	$ 120.000	$ 1.056.000	$ 0	$ 0	$ 1.056.000	34.001.484	
7	SEBASTIAN HERNANDEZ LONDOÑO	PROFESIONAL AMBIENTAL	22	$ 3.600.000	$ 120.000	$ 1.056.000	$ 0	$ 0	$ 1.056.000	1.054.991.505	
							TOTAL A PAGAR		$ 10.951.800		

OBSERVACIONES: PAGADA

AUTORIZO:

ING. JORGE ALIRIO SILVA LÓPEZ